



ACTA RESOLUTIVA No. 27  
EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
09 DE OCTUBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión a las 8h00.

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas, MAE. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, actúa la Dr. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia en el siguiente:

Ing. Marco Logroño, Subdecano; Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública; Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia y Econ. Javier Morillo, Coordinador Vinculación con la Sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Caso de la señorita Lizbeth Vanessa Caiza Granda

- 1.1. Oficio S/N de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alejandro Medina, Presidente de la asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
- 1.2. Oficio S/N de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alejandro Medina, Presidente de la asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
- 1.3. Oficio No. R-925-2018 de 03 de octubre de 2018, suscrito por el señor Rector Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, dirigido a la Dra. Brenda Vanegas León, Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, con copia al señor Decano
- 1.4. Oficio No. UCE-DBU-2018-882 de 04 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Nilka Pérez Larrea, Directora Bienestar Universitario

2. Declarar como acto oficial el Quincuagésimo Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas

Se aprueba el Orden del Día.

1. CASO DE LA SEÑORITA LIZBETH VANESSA CAIZA GRANDA

- 1.1. Oficio S/N de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alejandro Medina, Presidente de la asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
- 1.2. Oficio S/N de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alejandro Medina, Presidente de la asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
- 1.3. Oficio No. R-925-2018 de 03 de octubre de 2018, suscrito por el señor Rector Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, dirigido a la Dra. Brenda Vanegas León, Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, con copia al señor Decano
- 1.4. Oficio No. UCE-DBU-2018-882 de 04 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Nilka Pérez Larrea, Directora Bienestar Universitario

El Consejo Directivo, en sesión extraordinaria Nro. 27 de fecha 09 de octubre de 2018, en referencia al caso de la señorita Lizbeth Vanessa Caiza Granda, conoció los oficios de fecha 05 de octubre de 2018, suscritos por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Alejandro Medina; el Oficio No. R-925-2018 de 03 de octubre de 2018, suscrito por el señor Rector Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, dirigido a la Dra. Brenda Vanegas León, Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, con copia al señor Decano; y Oficio No. UCE-DBU-2018-882 de 04 de octubre de 2018, suscrito por la MSc.



Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, que luego de su análisis y deliberación, resolvió:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-27-33.- En referencia al Informe, suscrito por la Licenciada Giovanna Cisneros C., Trabajadora Social, remitido mediante Oficio No. UCE-DBU-2018-882 de 04 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, con respecto a los numerales: "7. - **CONCLUSIONES:** La Dirección de Bienestar Universitario a partir del conocimiento del hecho atiende de manera inmediata a la estudiante a sus familiares y al docente, se procede a elaborar el informe para conocimiento de la Máxima Autoridad de la UCE..."; y, numeral "8.- **RECOMENDACIONES:** Se recomienda como **medida de protección** que mientras dure el proceso de investigación el docente no tenga ningún tipo de relación con la estudiante. Cabe enfatizar que la estudiante cuenta con una Boleta de Auxilio donde expresa el Código Integral Penal en su artículo 558, numeral 2,3 y 4 lo siguiente: 2. Prohibición a la persona procesada acercarse a la víctima, testigos y a determinadas personas, en cualquier lugar donde se encuentre...", en relación al caso de la señorita Lizbeth Vanessa Caiza Granda y de acuerdo a lo que establece el Estatuto Universitario, no es potestad del Consejo Directivo, ni del señor Decano de la Facultad, emitir algún tipo de Resolución del presente caso. En tal razón, elevamos a su consideración en concordancia con el numeral 9, del Protocolo General para la Prevención, Atención, y Sanción de los Casos de Violencia Sexual y de Género, que dice: "**Medidas de protección:** Son acciones de carácter temporal que otorga el Rectorado sustentado en base al informe valorado emitido por la Dirección de Bienestar Universitario, para salvaguardar la dignidad e integridad de la persona denunciante a través de varias estrategias que se encaminarán a alejar a la persona que se presume agresora, de aquella que se presume como víctima..." y solicitarle de la manera más comedida se digne tomar las acciones que corresponda para el cumplimiento de la unidad pertinente.

## 2. DECLARAR COMO ACTO OFICIAL EL QUINQUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Consejo Directivo, en sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2018, conoció el numeral dos del Orden del día, que es: "*Declarar como acto oficial el Quincuagésimo Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas*"; luego de su análisis y deliberación, resolvió:

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2018-27-34. - Declarar como acto oficial el Quincuagésimo Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día, el señor Decano, Presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los asistentes y da por concluida la sesión, siendo las 09h10, del día martes 09 de octubre de 2018.-

Ing. Roberto Gómez Bastidas, MAE.  
DECANO DE LA FACULTAD



Dra. Jenny Morales Calva  
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. - Que la presente Acta Nro. 27 de la Sesión Extraordinaria del 9 de octubre de 2018, fue aprobada sin observaciones en la sesión del Consejo Directivo del 15 de octubre de 2018.-

Dra. Jenny Morales Calva  
SECRETARIA ABOGADA

